Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Formulario B **Expediente N° 8139/2022**

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 002/2022

PROVEEDOR: **SAN ALFREDO S.R.L**

CONTRATO N°: **109/2020**

FRENTE: ☐ Administración Central ☑ Fábrica Villeta ☐ Fábrica Vallemí

A los Catorce días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción por el Servicio de Flete Terrestre de Insumos de Producción, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
	1	Acarreo Interno de Yeso desde el Muelle Principal del CIP Villeta, total toneladas cargadas es de **1.002,760** Toneladas.	**S/ RESUMEN**	**04/11/2022**

Observación: **La cantidad de toneladas Recepcionadas por el Servicio de Flete Terrestre de Insumos de Producción es de 1.002,760 Toneladas.-**

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración: Sr. Albert Renato Ávila

RENATO ÁVILA
CIP - Villeta

Lic. Irma Carolina Amarilla Galeano
Jefa Int. Dpto. Logistica
C.I.P. VILLETA

Jefatura Área Requirente
Aclaración: Lic. Carolina Amarilla

Ing. Lelis Almando
Director Fábrica
I.N.C.

I. N. C.
VALLEMI
PORTLAND

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Lelis Armando Duré

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.